



## CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL LABORATORIO CLINICO SUIZA LAB Y LA EMPRESA CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC

Conste por el presente documento, el Convenio que celebran de una parte la empresa CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS S.A.C., con RUC N° 20601225175 y domiciliado Av. 28 de Julio 1004 – 7° piso, Cercado de Lima, debidamente representada por su Gerente General Eddy Roger Flores Adriano, identificado con DNI. N° 10180203 en su calidad de Representante Legal a quien en adelante se la denominará **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** y de otra parte **SUIZA LAB S.A.C.**, con domicilio en Av. Angamos Oeste Nro. 300, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con RUC N° 20330025213, debidamente representada, según facultades inscritas en la partida N° 11019830 del Registro de Personas Jurídicas de Oficina Registral de Lima y Callao, por su Gerente General el **Dra. Claudia Gianoli Keller** con DNI N° 06284053; a la que para los efectos del presente contrato denominaremos en adelante **EL LABORATORIO SUIZA LAB**; el cual se regirá por los términos y condiciones siguientes:

### PRIMERO: ANTECEDENTES

#### **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC**

**MISIÓN:** Ofrecer una organización dedicada al Desarrollo de Programas Académicos de alta Calidad, dando la máxima prioridad a un sistema educativo accesible, mediante un staff de ponentes reconocidos, tecnología de punta y que tengan un alcance en la complementación de la formación humanitaria e integral, con un impacto en los diferentes sistemas de salud públicos y privados.

**VISIÓN:** Consolidarnos como un sistema educativo líder a Nivel Nacional e Internacional, con principios éticos, humanísticos, innovador y contribuir a la excelencia en el Desarrollo y perfeccionamiento de competencias de los profesionales de la salud, en los diferentes ámbitos y niveles del sistema de salud.

### SEGUNDO.- DEL OBJETO

El presente documento tiene por objeto el convenio interinstitucional entre las partes firmantes a fin de:

Crear y desarrollar las condiciones necesarias para que, en forma conjunta, ambas instituciones puedan realizar planes, programas y proyectos para desarrollar actividades académicas como cursos técnicos, talleres, seminarios, conferencias, foros y otras actividades vinculadas con la educación, la ciencia, la cultura, la tecnología y la investigación en el Perú; así como la capacitación y el perfeccionamiento profesional.

### TERCERO.- COMPROMISO DE LAS PARTES

Para cumplir con los objetivos del presente convenio **EL LABORATORIO CLÍNICO SUIZA LAB** se compromete, dentro los límites de los recursos humanos, logísticos y administrativos presupuestados a:

1. Promover y difundir entre sus trabajadores y ante el público en general, a través de los medios de comunicación con los que cuenta, los cursos técnicos, servicios, actividades, proyectos o programas que el **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** viene impulsando.
2. Gestionar la cooperación en el desarrollo de actividades del convenio previa coordinación con el Área de Recursos Humanos de la Institución.
3. Asignar un coordinador para garantizar el cumplimiento de las actividades, proyectos o programas generados en el marco del presente convenio.
4. Permitir el uso del logo de **EL LABORATORIO SUIZA LAB**, para la publicidad en el fan Page y en la página web de **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC**.
5. Cumplir con las disposiciones legales pertinentes relativas al sector en forma específica y con la ley en forma general.
6. Otros que se generen en la aplicación del presente convenio.
7. **EL LABORATORIO SUIZA LAB** irrogará ningún tipo de gasto adicional a **CONSORCIO REBAGLIATI DIPLOMADOS SAC** en el marco del presente convenio.